

# LA NUEVA ESCUELA MEXICANA

MATERIAL DE APOYO PARA LAS Y LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA

**Inicial** • **Preescolar** • **Primaria** • **Secundaria**





## **CRÉDITOS**

Compilador  
Amílcar Torres Martínez

## **EDICIÓN**

Porfirio Rafael Cruz Islas  
Jonathan Alvarado Reyes

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

ESTE MATERIAL ES PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO.

## DIRECTORIO

Leticia Ramírez Amaya  
Secretaria de Educación Pública

Martha Velda Hernández Moreno  
Subsecretaria de Educación Básica

Julio Ramón Menchaca Salazar  
Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo

Natividad Castrejón Valdez  
Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo

Myrlen Salas Dorantes  
Subsecretaria de Educación Básica del Estado Hidalgo

Nancy Adriana León Vite  
Directora General de Educación Básica

María del Rosario Ramírez Hernández  
Directora General de Desarrollo Curricular

Oscar Monter Fuentes  
Director de Investigación Educativa

## INDICE

<b>1. PRESENTACIÓN</b> .....	<b>7</b>
<b>2. LA NUEVA ESCUELA MEXICANA</b> .....	<b>9</b>
<b>3. ELEMENTOS CENTRALES DE LA POLÍTICA CURRICULAR</b> .....	<b>11</b>
a. Derecho humano a la educación. ....	11
b. Los profesionales de la docencia: revalorización de las maestras y los maestros, reconocimiento de su autonomía curricular y profesional .....	12
c. El currículo: finalidades de la propuesta. ....	15
<b>4. PLAN DE ESTUDIOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA</b> .....	<b>16</b>
a. La comunidad como núcleo de los procesos educativos .....	16
b. El aprendizaje como hecho histórico-contextual .....	17
c. Perfil de egreso de la Educación Básica.....	18
<b>EJES ARTICULADORES DEL CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA</b> .....	<b>21</b>
El Plan de Estudios distingue siete ejes articuladores de carácter transversal ....	22
a)Inclusión .....	22
b)Pensamiento crítico .....	23
c)Interculturalidad crítica .....	24
d)Igualdad de género .....	25
e)Vida saludable .....	26
f)La lectura y la escritura en el acercamiento a las culturas.....	27
g)Artes y experiencias estéticas .....	27
<b>5. CAMPOS FORMATIVOS DEL CURRÍCULO DE EDUCACIÓN BÁSICA</b> .....	<b>31</b>
II. Campo formativo: Saberes y Pensamiento Científico .....	33
III. Campo formativo: Ética, Naturaleza y Sociedades .....	34
IV. Campo formativo: de lo Humano y lo Comunitario .....	35

6. PROGRAMA SINTÉTICO DE ESTUDIOS .....	37
7. FASES DE APRENDIZAJE:.....	39
8. LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES COMO PARTE DEL PROCESO FORMATIVO.....	41

## 1. PRESENTACIÓN

El 15 de mayo de 2019 se consolidó una modificación fundamental para la transformación de la educación en nuestro país: la reforma a los Artículos 3, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derivado de esta reforma legal, se aprobaron tres leyes secundarias, una de ellas relacionada con la Ley General de Educación que, entre otros mandatos, sienta las bases para la generación de planes y programas de estudio más acordes a la realidad nacional, así como a las necesidades actuales de las y los estudiantes en México.

Esta concepción de la educación que promueve la transformación de la sociedad derivó en la propuesta de construir la Nueva Escuela Mexicana NEM a lo largo del trayecto de los 0 a los 23 años, con la clara idea de que la educación deberá ser entendida para toda la vida, bajo el concepto de aprender a aprender, actualización continua, adaptación a los cambios, y aprendizaje permanente.

Es en la Nueva Escuela Mexicana, donde se concreta el derecho a la educación con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, desde el nivel inicial hasta el superior, establecido en el Artículo 3.º de la Constitución.

Por lo tanto, el Plan de Estudio, con su marco y estructura curricular, se reconocen como una propuesta colectiva que está en permanente construcción, entonces será necesario que las y los docentes cuenten con materiales que faciliten la comprensión del mismo.

Por ello, la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo a través de la Dirección General de Desarrollo Curricular y la Dirección de Investigación Educativa, se han dado a la tarea de desarrollar diversas estrategias de acción que posibiliten el conocimiento para la implementación de la reforma curricular 2022 en las escuelas de educación básica en el estado de Hidalgo.

Derivado de dicha estrategia, se ha diseñado el presente cuadernillo denominado “Elementos Curriculares de la Nueva Escuela Mexicana”, material de consulta y apoyo educativo, que tiene como finalidad que las y los docentes reconozcan la estructura y contenido del plan de estudios de manera breve y concreta.



## 2. LA NUEVA ESCUELA MEXICANA

La Nueva Escuela Mexicana tiene como fundamento lo establecido en el Artículo 3° de la Constitución en la que se menciona que:

*“La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva.”*

Para la Nueva Escuela Mexicana, la dignidad humana es el valor intrínseco que tiene todo ser humano, que es irrenunciable, no intercambiable, irrevocable e inviolable y que, por sí mismo, justifica el reconocimiento y ejercicio efectivo de sus derechos humanos y justicia social. La tarea principal de la educación en la Nueva Escuela Mexicana es propiciar que la niñez y juventud, junto con sus profesoras y profesores, vayan al encuentro de la humanidad de las otras y los otros, entendidos estos en su diversidad. Esta es la base para una educación que propicie la formación de una nueva ciudadanía que pueda desplegar sus capacidades emancipatorias en el marco de una vida pública democrática en la que prevalezcan principios de solidaridad, igualdad sustantiva, justicia social, interculturalidad, cuidado del medio ambiente, inclusión y derechos humanos, sobre todo los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Junto con los adultos, las y los estudiantes participan activamente en la construcción social de la escuela y su entorno una vez que comparten los saberes y conocimientos que se transmiten en el espacio escolar y los relacionan con prácticas, sentidos, costumbres y valores que provienen de su vida cotidiana, en vínculo con su historia personal y con la posibilidad de transformarla.





### 3. ELEMENTOS CENTRALES DE LA POLÍTICA CURRICULAR

#### *a. Derecho humano a la educación.*

El derecho humano a la educación es el principio fundamental de la política educativa nacional establecido en el Artículo 3° Constitucional.

De la reforma realizada a los Artículos 3, 31 y 73 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en mayo de 2019, se desprendió el mandato de elaborar un conjunto de leyes secundarias: la Ley General de Educación, la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, la Ley Reglamentaria de la fracción IX del Artículo 3.º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación y la Ley General de Educación Superior. Esta reforma constitucional también mandata la elaboración de tres estrategias nacionales: a) la Estrategia Nacional de Mejora de las Escuelas Normales; b) la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia; y c) la Estrategia Nacional de Inclusión Educativa.

Este tiene un sentido amplio y profundo que incorpora el derecho a ingresar a una escuela pública con las condiciones de infraestructura, pedagógicas, docentes y materiales adecuados para el aprendizaje, el juego, las relaciones pedagógicas, el trabajo docente colegiado, sobre todo en escuelas a las que acuden los grupos más vulnerables de la sociedad.

El derecho a la educación va más allá del aprendizaje de saberes y conocimientos, debe garantizar el respeto de las y los estudiantes a la dignidad y el desarrollo efectivo de su bienestar cognitivo, económico, espiritual, ético, cultural y social. Implica la participación en procesos formativos en los que se respeten y promuevan relaciones entre sujetos en un marco de reconocimiento y valoración de la diversidad lingüística, cultural, sexual, étnica, política, social, de género, sexual, clase y capacidades.

El derecho humano a la educación implica, finalmente, reconocer que las emociones de las niñas, niños y adolescentes son prácticas culturales que se organizan socialmente a través de los afectos que sienten por otras personas

relacionadas con su vida. La tarea de la Nueva Escuela Mexicana es reconocer que las emociones de las y los estudiantes, al igual que del resto de la comunidad, se construyen en las interacciones con otras personas, por lo que existe un grado de responsabilidad de todas y todos respecto a la sensibilidad y afectos de los otros.

*b. Los profesionales de la docencia: revalorización de las maestras y los maestros, reconocimiento de su autonomía curricular y profesional.*

La autonomía docente se entiende como un ejercicio crítico que practican las maestras y maestros en los procesos educativos, en diálogo constante con las y los estudiantes, para decidir los alcances y limitaciones de sus acciones pedagógicas, dentro y fuera de la escuela. Su autonomía le permite una lectura permanente de la realidad para redefinir su enseñanza, planeación y evaluación de acuerdo con las circunstancias que marca cada proceso, sujeto y sus saberes. Es fundamental que las y los profesores dispongan y participen en la creación de puentes institucionales, organizativos y curriculares para construir con sus estudiantes vínculos pedagógicos con la comunidad, comprender las necesidades y demandas de esta, especialmente a través de las familias.

1.- La gran tarea de las profesoras y los profesores de educación básica es decidir las posibilidades de educación, emancipación y transformación de la realidad desde los procesos educativos; sus saberes y experiencias les permiten decidir cotidianamente el sentido que le van a dar a los contenidos; cómo se pueden alcanzar estas posibilidades educativas desde el saber didáctico; en qué espacios y tiempos se pueden desarrollar y cómo se involucran y comprometen las y los estudiantes.

2.- Por esta razón, se reconoce la autonomía profesional de las profesoras y los profesores para decidir sobre la forma de interpretar e implementar el currículo, así como los criterios de evaluación de los aprendizajes, la didáctica de su disciplina, el trabajo colegiado interdisciplinario y su formación docente.

3.- La autonomía docente se entiende como un ejercicio crítico que practican las maestras y los maestros durante los procesos educativos, en diálogo constante con las y los estudiantes para decidir los alcances y las limitaciones de sus acciones

pedagógicas, dentro y fuera de la escuela. Su autonomía les permite una lectura permanente de la realidad para redefinir su enseñanza, planeación y evaluación de acuerdo con las circunstancias que marca cada proceso en relación con el sujeto y sus saberes.

4.-Respecto a este Plan de Estudios, la autonomía profesional y curricular de las maestras y los maestros de educación básica y de las Escuelas Normales, significa que están en libertad de decidir los contenidos de la disciplina que van a trabajar de manera conjunta con los contenidos de otras disciplinas en el campo de formación que les corresponde, o más allá de éste.

Asimismo, pueden decidir cómo, con qué medios, en qué espacios y tiempos van a vincular dichos contenidos con los ejes articuladores en un campo de formación específico, lo que implica elegir también las acciones que van a realizar para vincular lo aprendido en cada campo con la realidad de niñas, niños y adolescentes en el marco de la escuela y la comunidad.

5.- El organizador curricular de la relación entre los contenidos del campo formativo con los ejes articuladores se construye a partir de la realidad que viven las y los estudiantes desde lo local a lo mundial, la cual requiere que se problematice en la forma de un tema, problema o situación, como podría ser el lugar que tienen los robots en el presente; el maíz en la alimentación de las y los mexicanos; la contingencia ambiental urbana; o la pérdida de las lenguas indígenas en la comunidad.

6.-La definición de estos temas o problemas de la realidad, así como el método y la profundidad con que se aborden los contenidos y los ejes articuladores para trabajar dichos temas, se hace a partir de la deliberación de profesoras y profesores entre sí, junto con sus estudiantes.

7.- Los métodos, conceptos y saberes que se desprendan de su experiencia, aunados a la realidad en que viven, las condiciones de aprendizaje de sus estudiantes y los contenidos referidos en los programas de estudios, son recursos que tienen las maestras y los maestros para decidir el planteamiento didáctico que van a desarrollar con sus grupos.

Esa autonomía los faculta para construir metodologías pertinentes a la lógica, los temas y las problemáticas de cada ámbito del saber y su articulación con otras disciplinas en cada fase de aprendizaje de los campos formativos, desde el nivel inicial hasta la educación secundaria.

8.- En función de lo anterior, la autonomía curricular permite a las profesoras y los profesores decidir sobre la planeación que realizan para organizar la enseñanza, así como la evaluación de los aprendizajes.

9.-Estos saberes docentes son las prácticas, ideas, juicios, discursos y argumentos diferenciados que le dan sentido al trabajo de las maestras y maestros; les permiten tomar decisiones respecto a los contenidos del programa de su nivel, grado y fase educativa más allá del dominio de una disciplina, tecnología o metodología de la enseñanza.

10.-Los saberes de las maestras y los maestros en el espacio social del aula, la escuela y la comunidad, les permite pensar las matemáticas, la biología, la geografía, la literatura, la química o las artes desde las relaciones de género, clase o etnia, así como desde las interacciones culturales.

### c. El currículo: finalidades de la propuesta.

La base jurídica de la educación establece que los planes y programas de estudio tienen un sentido de lo nacional que se construye desde la diversidad, por lo tanto, el plan de estudios, los programas educativos, los libros de texto y otros materiales de la educación básica estructuran sus contenidos, teniendo como finalidad el interés de las comunidades que componen la sociedad, a partir de la articulación de lo común con lo diverso.

Asimismo, reconoce a los pueblos y comunidades afroamericanas, cualquiera que sea su autodenominación, como parte de la composición pluricultural de la nación. De igual manera, toda comunidad equiparable a aquellos tendrá en lo conducente los mismos derechos tal y como lo establezca la ley.

El plan, los programas de estudios, los libros de texto y demás materiales educativos oficiales para la educación básica en todos sus niveles, grados y modalidades, tendrán un enfoque intercultural que cruce todo el mapa curricular, sus procesos formativos, la evaluación, la gestión escolar, los materiales y tecnologías educativas.

CAMPOS FORMATIVOS	ASIGNATURAS ANTERIORES	ESTRATEGIAS SITUADAS (SUGERIDAS)
Lenguajes	Español Inglés Artes	Aprendizaje por proyectos comunitarios
Saberes y Pensamiento Científico	Matemáticas Biología Física Química	Aprendizaje basado en Indagación STEAM como enfoque
Ética, Naturaleza y Sociedad	Geografía Historia Formación Cívica y Ética	Aprendizaje Basado en problemas (ABP)
De lo humano y lo comunitario	Educación Física Educación Socioemocional /Tutoría	Aprendizaje Servicio

## 4. PLAN DE ESTUDIOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

### *a. La comunidad como núcleo de los procesos educativos*

Este plan de estudios coloca a la comunidad como el espacio social, cultural, político, productivo y simbólico, en el que se inscribe la escuela, como el principal elemento articulador de las relaciones pedagógicas, así como de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En el plan de estudios, los programas educativos, los libros de texto y demás materiales de apoyo a la Educación Básica, se le concede igual valor al aprendizaje y a la enseñanza que se realiza en espacios de la comunidad local, como el realizado en el aula o en cualquier otro espacio de la escuela.

Colocar a la comunidad como el espacio central de los procesos educativos implica una función desde donde se problematiza el hecho educativo. Significa establecer una relación dinámica de interdependencia e influencia recíproca entre la escuela y su entorno inmediato, que al mismo tiempo funcione como núcleo integrador de los procesos de enseñanza y aprendizaje, el trabajo docente sobre el currículum, la planeación y la evaluación, así como la gestión de los procesos académicos y administrativos.

La comunidad como elemento articulador de las prácticas educativas significa reconfigurar el ambiente de enseñanza y transmisión cultural en donde aprenden los estudiantes junto con sus maestros y maestras. Esto implica poner el énfasis en el aprendizaje activo de las niñas, niños y adolescentes, es decir, un aprendizaje derivado de la investigación en su medio ambiente social y natural, de cuestionamientos, y de la búsqueda de información en sus comunidades o más allá de ellas, a través de otros medios de información, que les ampliarán sus horizontes de construcción del conocimiento; una educación enfocada hacia la resolución de problemas, elaboración de proyectos, de intercambio social y emancipación individual.

### *b. El aprendizaje como hecho histórico-contextual*

En este plan de estudios se plantea un currículo integrado en donde los contenidos de las disciplinas se relacionan con unos ejes de articulación que vinculan el saber y el conocimiento con situaciones de la realidad, todo ello organizado en cuatro campos de formación. No son las actividades de aprendizaje las principales responsables de la formación de las estructuras cognitivas de los sujetos, sino la apropiación del bagaje cultural producto de los procesos históricos humanos que se transmiten en la relación educativa. Por eso es fundamental la construcción que cada niña, niño y adolescente haga de sus representaciones de la realidad, a través de acciones, estrategias, diálogos, materiales y herramientas que tienen un desarrollo y un sentido histórico y social.

El papel de la didáctica será organizar la interacción entre el estudio de un conjunto de documentos, relatos, temas, testimonios, etcétera, y una tarea a realizar en una situación de la vida real. Las situaciones de enseñanza y aprendizaje que detone el profesor o la profesora serán efectivas cuando la interacción entre contenido y proyecto personal tenga sentido para las y los estudiantes. Acercarse a los conceptos del programa de estudios requiere otorgarle un significado específico en una actividad conjunta con los compañeros de clase, los amigos de barrio, los integrantes de la familia o con los diferentes miembros de la comunidad, en una experiencia cultural e históricamente significativa que no sea meramente conceptual o teórica, sino también estética, ética, política y afectiva: algo que permite a estudiantes y profesores cuestionar la realidad.

### *c. Perfil de egreso de la Educación Básica*

Al egresar de la Educación Básica las y los estudiantes:

I. Reconocen que son ciudadanas y ciudadanos que pueden ejercer su derecho a una vida digna, a decidir sobre su cuerpo, a construir su identidad personal y colectiva, así como a vivir con bienestar y buen trato, en un marco de libertades y responsabilidades con respecto a ellas y ellos mismos, así como con su comunidad.

II. Viven, reconocen y valoran la diversidad étnica, cultural, lingüística, sexual, política, social y de género del país como rasgos que caracterizan a la nación mexicana.

III. Reconocen que mujeres y hombres son personas que gozan de los mismos derechos, con capacidad de acción, autonomía, decisión para vivir una vida digna, libre de violencia y discriminación.

IV. Valoran sus potencialidades cognitivas, físicas y afectivas a partir de las cuales pueden mejorar sus capacidades personales y de la comunidad durante las distintas etapas de su vida.

V. Desarrollan una forma de pensar propia que emplean para analizar y hacer juicios argumentados sobre su realidad familiar, escolar, comunitaria, nacional y mundial; conscientes de la importancia que tiene la presencia de otras personas en su vida y la urgencia de oponerse a cualquier tipo de injusticia, discriminación, racismo o clasismo en cualquier ámbito de su vida.

VI. Se perciben a sí mismos como parte de la Naturaleza, conscientes del momento que viven en su ciclo de vida y la importancia de entender que el medio ambiente y su vida personal son parte de la misma trama, por lo que entienden la prioridad que tiene relacionar el cuidado de su alimentación, su salud física, mental, sexual y reproductiva con la salud planetaria desde una visión sustentable y compatible.

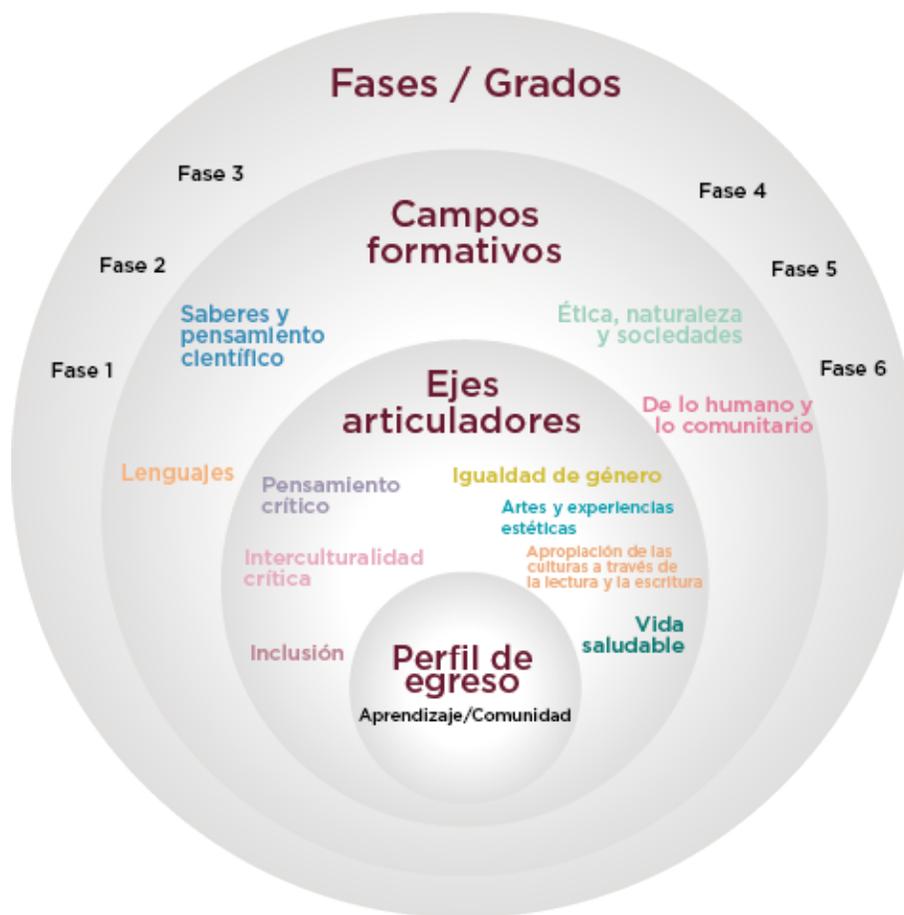
VII. Interpretan fenómenos, hechos y situaciones históricas, culturales, naturales y sociales a partir de temas diversos e indagan para explicarlos con base en razonamientos, modelos, datos e información con fundamentos científicos y saberes comunitarios, de tal manera que les permitan consolidar su autonomía para plantear y resolver problemas complejos considerando el contexto.

VIII. Interactúan en procesos de diálogo con respeto y aprecio a la diversidad de capacidades, características, condiciones, necesidades, intereses y visiones al trabajar de manera cooperativa. Son capaces de aprender a su ritmo y respetar el de los demás, adquieren nuevas capacidades, construyen nuevas relaciones y asumen roles distintos en un proceso de constante cambio para emprender proyectos personales y colectivos dentro de un mundo en rápida transformación.

IX. Intercambian ideas, cosmovisiones y perspectivas mediante distintos lenguajes, con el fin de establecer acuerdos en los que se respeten las ideas propias y las de otros y otros. Dominan habilidades de comunicación básica tanto en su lengua materna como en otras lenguas. Aprovechan los recursos y medios de la cultura digital, de manera ética y responsable para comunicarse, así como obtener información, seleccionarla, organizarla, analizarla y evaluarla.

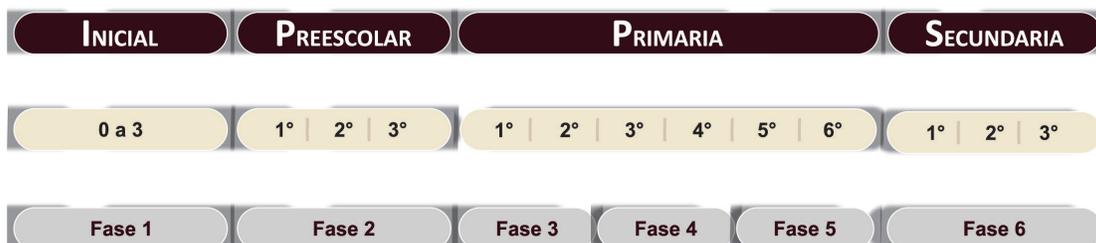
X. Desarrollan el pensamiento crítico que les permita valorar los conocimientos y saberes de las ciencias y humanidades, reconociendo la importancia que tienen la historia y la cultura para examinar críticamente sus propias ideas y el valor de los puntos de vista de las y los demás como elementos centrales para proponer transformaciones en su comunidad desde una perspectiva solidaria.

# PROGRAMAS



## Niveles de desagregación

EDUCACIÓN BÁSICA DE LOS 0 A LOS 15 AÑOS



## EJES ARTICULADORES DEL CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

Estos ejes articuladores conectan los contenidos de diferentes disciplinas dentro de un campo de formación y, al mismo tiempo, conectan las acciones de enseñanza y aprendizaje con la realidad de los estudiantes en su vida cotidiana. Esta doble conexión favorece la integración del proceso de aprendizaje de los estudiantes, propiciando un conjunto de saberes que le dan significado a los contenidos aprendidos.

Los ejes articuladores son puntos de encuentro entre la didáctica del profesor y la profesora con el saber de la vida cotidiana de las y los estudiantes, lo que requiere que se pongan en juego diferentes situaciones de enseñanza que relacionen sus intereses con el contenido-eje articulador para que pueda otorgarle un significado personal, verdaderamente significativo.

Los ejes articuladores representan una perspectiva ética para aproximarse a los contenidos del programa de estudios y con ello evitar que las desigualdades y exclusiones, que siempre están entrelazadas, basadas en la clase social, el sexo, el género, la condición física, el grupo étnico, se reproduzcan en el currículo, en las actividades educativas, en las relaciones de poder dentro de las escuelas y en las formas de evaluación.

La definición de los ejes articuladores tiene como perspectiva una educación que coloca como horizonte de los procesos educativos a la comunidad-territorio, cuyo principio pedagógico se basa en la elaboración de proyectos dirigidos al desarrollo de la ciencia, el arte y las humanidades, así como aquellos que tienen como finalidad la justicia social y la solidaridad con el medio ambiente.

## *El Plan de Estudios distingue siete ejes articuladores de carácter transversal:*

### *a) Inclusión*



Establecer un eje integrador de formación que comprenda una educación incluyente de carácter decolonial sugiere desarrollar procesos formativos y relaciones pedagógicas que permitan comprender, durante la Educación Básica, la lógica colonial que opera en nuestra experiencia humana cotidiana. Decolonizar el conocimiento del currículo, de los procesos de enseñanza y aprendizaje, en la práctica docente y en la evaluación de los aprendizajes de la Educación Básica, debe hacerse a nivel epistemológico, teórico, analítico y metodológico, que derive en un pensamiento crítico aprendido desde la educación preescolar y en un sentido profundo que favorezca la inclusión de las diferencias. Los contextos sociales, culturales y educativos de la comunidad-territorio definen la especificidad del currículum a partir de un diálogo de saberes cuya inteligibilidad sería la tarea principal de los procesos de aprendizaje desde la educación inicial hasta la formación secundaria, considerando en ello el aporte de las epistemologías del Sur. Las acciones de la escuela en el marco de su cultura, su gestión y sus prácticas educativas se orientan a elevar los niveles de presencia, participación y aprendizaje de las y los estudiantes, en especial de aquellos que por distintas causas o circunstancias pertenecen a un grupo en situación de vulnerabilidad. Lo anterior, se conoce como educación inclusiva que supone una actitud y compromiso con la tarea de contribuir a una educación de calidad y equitativa para todas y todos.

## b) *Pensamiento crítico*



El eje articulador de pensamiento crítico, en donde lo crítico se entiende como la recuperación del otro desde la diversidad, es fundamental para la formación de una ciudadanía con valores democráticos y justicia social. El desarrollo gradual del pensamiento crítico se expresa a través del dominio de un conjunto de capacidades, como son:

- Construcción de un pensamiento propio que permita justificar, fundamentar y emitir juicios sobre un tema escolar o un aspecto de la realidad.
- El empleo de lenguajes considerando los contextos y situaciones específicas.
- El uso de razones para emitir opiniones escritas, orales o de cualquier otro tipo, a partir de reglas, teorías, tradiciones, ideales, principios y costumbres.
- Desarrollo de razonamientos fundamentados de manera lógica, coherente y clara.
- Sensibilidad a las condiciones y circunstancias específicas del contexto para desarrollar proyectos, ensayos o hipótesis.
- Desarrollo de la curiosidad para elaborar hipótesis y establecer vínculos. En estas condiciones, las niñas, niños y adolescentes aprenden a interrogar, explicar y prever hechos cotidianos en la escuela y la comunidad (razonamiento deductivo e inductivo); a distinguir causas y efectos de diversos fenómenos.
- Capacidad de búsqueda, selección, organización y presentación de distintos tipos de información.
- Disposición para valorar críticamente las ideas, creencias y valores propios y reconocer el valor de los puntos de vista de los demás.
- Reconocer la necesidad de comprender la realidad del otro como principio ético de una relación en su diversidad.
- Comparar situaciones análogas para transferir lo aprendido a otros contextos.
- Leer de manera crítica, analizar y aclarar textos profundizando en sus múltiples interpretaciones.

### c) *Interculturalidad crítica*



La interculturalidad se refiere a sujetos, comunidades e identidades lingüísticas, culturales, sociales y territoriales en su diversidad, que interactúan, dialogan, se interpelan y producen entre sí diferentes aprendizajes, en un marco de relaciones asimétricas por motivos de clase, etnia, sexo, género, edad o capacidad, en la que el Estado se erige como el responsable social, político y jurídico, que garantiza la igualdad de derechos y favorece la creación de espacios para diversas epistemologías y el diálogo de saberes.

- Con este eje se busca desarrollar prácticas pedagógicas interculturales críticas a lo largo del currículo de Educación Básica, que permitan a las y los estudiantes:
- Desarrollar subjetividades sensibles y capaces de indignarse ante la violación de los derechos de las personas, frente a toda forma de violencia y cualquier tipo de discriminación.
- Establecer un diálogo de saberes para “escuchar” las ciencias, las artes, la literatura, la historia, la filosofía, la vida cotidiana de otras culturas y pueblos hasta ahora invisibilizados o decididamente discriminados del currículo oficial.
- Desarrollar una ética de diálogo cimentado en valores como la reciprocidad, el reconocimiento, el respeto y la interacción con el otro en su diversidad; en la justicia social, la libertad creativa y la solidaridad.
- Construir proyectos de servicio e intercambio solidario entre la escuela y la comunidad-territorio a partir de la reapropiación de los conocimientos, experiencias, saberes y prácticas aprendidas durante los procesos formativos, dentro y fuera del espacio escolar.
- Formarse como ciudadanos de una democracia intercultural que articule tanto las formas occidentales como las indígenas de participación.
- Aprender a realizar interacciones cognitivas, simbólicas, y prácticas con personas con diversos conocimientos, para construir un diálogo de saberes que involucre la ciencia occidental, los pueblos indígenas, campesinos y afrodescendientes, mismo que se fundamenta en relaciones de respeto y horizontalidad.
- Aprender a desarrollar un diálogo con la naturaleza que derive en la construcción de una ética y normas de cuidado de sí mismo y del medio ambiente.

#### d) *Igualdad de género*



Se debe reflejar en un marco curricular con igualdad de género que, a lo largo de las etapas de desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, desde la educación inicial hasta la educación secundaria, contribuya a realizar prácticas y relaciones educativas basadas en el respeto, la igualdad sustantiva y no discriminación entre hombres y mujeres, para que logren ejercer plenamente sus derechos, tener acceso a mejores oportunidades y erradicar la violencia basada en el género.

Este eje favorece la conformación de un perfil de egreso de la Educación Básica para:

- Considerar en los procesos de enseñanza y aprendizaje la perspectiva de género como criterio para analizar las situaciones y problemáticas de la comunidad, así como en la elaboración de prácticas y proyectos.
- Analizar críticamente los saberes y prácticas escolares que promueven la discriminación y violencia contra las mujeres.
- Promover la generación de saberes docentes enfocados a construir espacios de convivencia respetuosa y libres de violencia por razones de género y para visibilizar el sesgo machista en las prácticas formativas.
- Fomentar la participación activa y el liderazgo de las niñas y adolescentes en todas las áreas del conocimiento, particularmente en aquellas que tradicionalmente son asignadas a los hombres.
- Cuestionar las bases patriarcales del conocimiento instrumental moderno y dar lugar a los conocimientos y experiencia de las mujeres como fuente de saber, sobre todo para visibilizar estética y críticamente la dominación y discriminación que conllevan las construcciones de género.
- Replantear los contenidos de las ciencias, artes y humanidades en los que prevalecen paradigmas de verdad y universalización que desconocen la diversidad y los efectos negativos de la desigualdad y la discriminación.
- Impulsar actividades escolares y académicas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, los derechos y la prevención de la violencia.
- Usar un lenguaje incluyente en el tratamiento de las diversas disciplinas de los campos de formación, desmitificando que el lenguaje masculino es neutro si se trata del estudio de la lengua; del conocimiento del cuerpo, si se trata de

biología; del contenido sexista, racista o machista en las propuestas literarias; visibilizar el papel de las niñas, adolescentes y mujeres adultas en diferentes tiempos y sociedades, si se trata de historia; el contenido misógino y sexista de las letras de canciones o videos musicales, si se estudia música; plantear problemas, porcentajes, gráficas donde los enunciados visibilicen realidades concretas de la diversidad sexual o de género.

e) *Vida saludable*



La vida saludable, como eje articulador de la Educación Básica, cobra un papel relevante en dos sentidos: por una parte, coadyuvando al aprendizaje de formas saludables de cuidado del cuerpo, y por otra parte, propiciando formas de relación simbiótica entre la vida comunitaria del ser humano y el entorno natural en el que habita.

La vida saludable no puede ser entendida al margen del buen vivir en comunidad. Una educación que oriente a las niñas, los niños y los jóvenes a responsabilizarse por los otros, por las otras, por su comunidad, que no busque en la autorrealización individual su máxima aspiración, sino en su capacidad para tratar éticamente al resto de miembros de la comunidad, para solidarizarse y responsabilizarse con sus carencias y necesidades, y buscar en su seno la realización como sujeto social, político, económico, cultural, es lo que permitirá fomentar y profundizar prácticas y pensamientos orientadas a la vida saludable en comunidad.

El eje de vida saludable impulsa una formación que hace visible desde la niñez la importancia de los procesos de salud-enfermedad-cuidado-atención en las mujeres. Es importante que las y los estudiantes aprendan que los efectos sobre la salud se ejercen en los distintos momentos de desarrollo de la vida humana, con diferente intensidad y duración de acuerdo con la edad, el género, la nutrición, la etnia, la clase social, la cultural, la actividad productiva -o su ausencia-, y, por supuesto, el medio ambiente.

## f) *La lectura y la escritura en el acercamiento a las culturas*



La lectura nos pone en relación con la otredad, de ahí la importancia de la lectura en relación con la identidad de los estudiantes. Leer no sólo implica decodificar signos lingüísticos, sino reconocerse en las palabras de otros y construirse por medio de una comunicación dialógica que atraviesa la historia de la humanidad. La lectura y la escritura son prácticas que se ejercen en la contradicción e implica hacer de la escuela una comunidad de lectores que se acercan a los textos para comprender algo de su mundo cotidiano, para conocer otros modos de vida, para descubrir otras formas de utilizar el lenguaje y darles nuevos sentidos o defender su propio pensamiento a través de la producción de textos. La escolarización de las prácticas sociales de lectura y escritura requiere de construir puentes curriculares cuyos contenidos guarden relación entre lo que se enseña y aprende en la escuela con la forma en que se viven fuera de ella, en la comunidad. La propuesta didáctica parte de la experiencia de las maestras y los maestros y se vincula de la escuela a la sociedad, a través de proyectos de servicio hacia la comunidad.

La formación de lectores y promoción de la lectura promoverá:

- Un acercamiento a la realidad a través de la comprensión de distintos tipos de textos.
- El desarrollo de capacidades de reflexión y espíritu crítico.
- Un proceso de interacción entre el texto y el lector.
- Un enfoque comunicativo a través del texto literario.
- Desarrollo de la identidad y las emociones.
- La necesidad de promover el goce de distintos tipos de lectura.
- Formar estudiantes sensibles y autónomos.

## g) *Artes y experiencias estéticas*



Este eje busca valorar la exploración sensible del mundo al reconocer y recuperar el valor formativo de las experiencias estéticas y artísticas que se producen en las y los estudiantes en la relación con las manifestaciones culturales, las producciones del arte y la naturaleza.

## El eje de educación estética en este Plan de Estudios:

- Favorece un clima de respeto y cordialidad en todos los campos formativos, en el que sea posible, para todos y todas, la expresión de las ideas, las emociones y los juicios, sin temor a represalias o exclusiones.
- Crea un ambiente estético en las escuelas, a partir de las manifestaciones culturales propias de sus comunidades, en cuya producción todos y todas puedan participar.
- Permite aprovechar los materiales y recursos de las artes para promover experiencias estéticas dentro de todos los campos formativos, a partir de los momentos creativo y apreciativo. Pueden considerarse, entre otros, el movimiento, el sonido, la expresión corporal y verbal, la composición escrita de poemas y relatos, la experimentación con el color y el uso de las formas, la producción de instalaciones, videos, performances, o el uso de objetos cotidianos de modos no cotidianos.
- Fomenta momentos de producción individual y colectiva y momentos de apreciación de las producciones, en todos los campos formativos. Y encontrar modos de articulación de estos momentos y modos de producción.
- Da tiempo a los procesos, hacer pausas, permitir que las y los estudiantes permanezcan con atención en lo que están haciendo. Generar momentos para compartir las experiencias, procesar las emociones y reflexionar, individualmente y en colectivo.
- Permite diseñar secuencias de actividades, en todos los campos formativos, en las que los estudiantes puedan apreciar los detalles, los ritmos, el equilibrio, los contrastes, las distintas relaciones entre los elementos, entre otros.
- Favorece que las y los estudiantes tengan momentos de encuentro gozosos, lúdicos y sorprendentes con todos los contenidos escolares: que experimenten la alegría de producir en conjunto, que tengan el gozo de cooperar en proyectos colectivos con sentido (multi e interdisciplinarios), que puedan ser críticos de las producciones propias y ajenas, así como recibir la crítica; que sientan la satisfacción de proponer y ver plasmadas sus ideas, que puedan volcar su atención plenamente en un proceso, etc.
- Utiliza los recursos y materiales de diversas manifestaciones artísticas para explorar, representar y mostrar los contenidos de todos los campos formativos.

- Indagar sobre las posibilidades de encontrar rutas alternas para llegar a resultados similares y sobre la posibilidad de que resultados diversos tengan validez.
- Enriquecer las visiones y experiencias de los estudiantes con la sabiduría ancestral, el patrimonio y la grandeza cultural de México como elemento esencial dentro de la Educación Básica.
- Ampliar la percepción y el juicio crítico de los niños, niñas y jóvenes a partir de ponerlos en contacto con las producciones de la ciencia y las humanidades y con las manifestaciones culturales y artísticas tanto de su entorno como de otros lugares y épocas. Para ello es de vital importancia el vínculo de la escuela con la propia comunidad y sus agentes, y con las manifestaciones culturales propias. Asimismo, pueden usarse los medios electrónicos y otros para traer a su experiencia otras manifestaciones.



## 5. CAMPOS FORMATIVOS DEL CURRÍCULO DE EDUCACIÓN BÁSICA

Este plan de estudios de Educación Básica se conforma por cuatro campos formativos que articulan los contenidos de las disciplinas que los integran. A su vez, los campos formativos convocan a las disciplinas que lo conforman con la intención de ofrecer a las y los estudiantes posibilidades para comprender, explicar, valorar, analizar, describir, argumentar, estructurar o abstraer, sobre temas del mundo natural o de la interacción humana.

### **Campos formativos**

Trabajar un currículo con Campos formativos implica el desplazamiento de una educación basada en asignaturas -que propicia una fragmentación de la enseñanza y el aprendizaje de los conocimientos- hacia un modelo que contempla la interacción del conocimiento de diversas disciplinas.

La integración de los conocimientos a través de los Campos formativos debe entenderse como el proceso durante el cual la y el estudiante aprende, resignifica, rearticula y expresa los saberes del periodo en cuestión (fase y grado correspondiente), y no la manifestación concreta al final del proceso. En otras palabras, integrar saberes es un proceso, no sólo su manifestación en un producto final.

Son organizadores que establecen objetos de aprendizaje a desarrollar en las distintas fases y niveles educativos; tienen como propósito abordar temas o problemáticas desde una perspectiva complementaria entre las disciplinas o áreas de conocimiento que se incorporan en cada uno, impulsando con ello una menor fragmentación de los saberes.

Los Campos formativos promueven una mayor vinculación entre conocimientos, impulsando la comprensión de las situaciones y las posibles alternativas de las que se disponen para hacerles frente.

## Contenidos

Los Contenidos de los Programas de estudio son una disposición de conocimientos y saberes en un Campo formativo que cobran sentido más allá de su significado particular en la relación que se establecen entre ellos y los ejes articuladores, los cuales vinculan el conocimiento con hechos concretos de la realidad mediante problematizaciones o temas generales de estudio.

Los Contenidos poseen distintos niveles de concreción, por lo que se incorporan y complejizan en cada fase dependiendo de las características de desarrollo de niñas, niños y adolescentes, dando pauta a un abordaje en espiral. Pueden organizarse a partir de acontecimientos y temas de interés, así como de las situaciones de aprendizaje que se consideren pertinentes.

### Procesos de desarrollo de aprendizaje

Representan recorridos o rutas posibles que dan cuenta de las formas en las que niñas, niños y adolescentes se apropian de aprendizajes que les permiten comprender el mundo que les rodea e intervenir en distintas situaciones.

#### I. Lenguajes

#### II. Saberes y Pensamiento Científico

#### III. Ética, Naturaleza y Sociedad

#### IV. De lo Humano y lo Comunitario

#### *I. Campo formativo: Lenguajes*

- Los lenguajes son construcciones cognitivas, sociales y dinámicas, que las personas utilizan desde su nacimiento para expresar, conocer, pensar, aprender, representar, comunicar, interpretar y nombrar el mundo, así como compartir necesidades.

- Dichas situaciones favorecen, la puesta en práctica de los lenguajes que potencien y complejicen gradualmente su uso.
- Este campo formativo vincula procesos graduales de aprendizaje del español, lenguas indígenas, ambas tanto como primeras y segundas lenguas, lenguajes artísticos, inglés como lengua extranjera y, en el caso de atención a la población sorda, la Lengua de Señas Mexicana,
- Mediante la oralidad, lectura, escritura, sensorialidad, percepción y composición, las niñas, niños y adolescentes tendrán la oportunidad de explorar, experimentar y producir creaciones individuales o colectivas que entrelacen los diferentes contextos.

## **Finalidades del campo**

Este campo está orientado a que niñas, niños y adolescentes adquieran y desarrollen de manera gradual, razonada, vivencial y consciente, desde la etapa inicial hasta el término de la educación secundaria:

- La expresión y la comunicación de sus formas de ser y estar en el mundo para conformar y manifestar su identidad personal y colectiva.
- La apropiación progresiva de formas de expresión y comunicación
- La experimentación creativa y lúdica que provoque el disfrute de los elementos de las artes,
- El establecimiento de vínculos afectivos y el despliegue de herramientas para diversificar las formas de aprendizaje

## ***II. Campo formativo: Saberes y Pensamiento Científico***

Desde el nacimiento, el ser humano busca conocer todo aquello que lo rodea y que conforma su entorno natural y sociocultural a partir de su curiosidad e interés por explorarlo.

- El objeto de aprendizaje de este campo es la comprensión y explicación de los fenómenos y procesos naturales.
- Los saberes provienen de conocimientos y prácticas específicas construidos en diversos contextos.

- Las ciencias son construcciones, entre muchas posibles, para explicar la realidad física, que a su vez está condicionada por factores culturales e históricos.
- Por esta razón se plantea forme estudiantes analizar distintas concepciones del mundo y aprender a tomar decisiones.
- En el desarrollo de habilidades para indagar, interpretar, modelizar, argumentar y explicar el entorno.

## **Finalidades del campo**

- Este campo está orientado a que niñas, niños y adolescentes adquieran y desarrollen de manera gradual, razonada, vivencial y consciente, desde la etapa inicial hasta el término de la educación secundaria:
- Comprendan y expliquen procesos y fenómenos naturales en su relación con lo social, por medio de indagación.
- Reconozcan y utilicen diversos métodos en la construcción de conocimientos.
- Tomen decisiones libres, responsables y conscientes orientadas al bienestar individual, familiar y comunitario para una vida saludable.
- Establezcan relaciones sociales igualitarias e interculturales.
- Asuman que los conocimientos científicos y tecnológicos son resultado de actividades humanas.
- Consideren el lenguaje científico y técnico como medio de comunicación oral, escrita, gráfica y digital.

### ***III. Campo formativo: Ética, Naturaleza y Sociedades***

Este campo aborda la relación ser humano con la sociedad y la naturaleza desde la comprensión crítica de los procesos sociales, políticos, naturales y culturales.

El campo enfatiza el reconocimiento y respeto a la dignidad y los derechos de todas las personas, independientemente de su origen étnico o nacional, el género, la edad, las distintas capacidades, la condición socioeconómica, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las identidades y orientaciones sexuales, el estado civil o cualquier otra manifestación de las diversidades, todas igualmente legítimas.

## Finalidades del campo

Este campo está orientado a que niñas, niños y adolescentes adquieran y desarrollen de manera gradual, razonada, vivencial y consciente, desde la etapa inicial hasta el término de la educación secundaria:

- Sentido de pertenencia e identidad personal y colectiva,
- Reconozcan las diversas sociedades y culturas, y ejerzan el pensamiento crítico
- Convicciones, principios éticos y valores democráticos
- Respeto y protección de los derechos humanos.
- Responsabilidad en el cuidado y conservación de la naturaleza.
- Desarrollo de las conciencias histórica y geográfica basadas.
- En este campo se entrelazan de manera gradual y de acuerdo con las posibilidades de comprensión de niñas, niños y adolescentes, conocimientos y habilidades históricas y geográficas, así como para la formación cívica y ética, lo que implica que se reconozcan como sujetos con dignidad y derechos; que perciban y analicen los cambios generados en las sociedades, en el tiempo y el espacio; que reconozcan y aprecien las diversidades; que signifiquen y resignifiquen la naturaleza y las interacciones de la sociedades con ella desde una perspectiva de sustentabilidad; que sean capaces de transformar la realidad para el bienestar y de asumir posturas éticas ante problemáticas sociales y naturales; que actúen como agentes sociales e históricos en ambientes no violentos basados en el respeto a los derechos humanos y la cultura de paz.

### *IV. Campo formativo: de lo Humano y lo Comunitario*

Este campo reconoce que el ser humano interactúa con su comunidad, mediante un proceso dinámico y continuo de construcción personal, social y de participación. Lo humano y lo comunitario apunta a la construcción de aprendizajes en la perspectiva del proyecto de vida de las niñas, niños y adolescentes.

## Finalidades del campo

Este campo está orientado a que niñas, niños y adolescentes; de manera gradual, razonada, vivencial y consciente y desde la etapa inicial hasta el término de la educación secundaria:

- Construyan su identidad personal
- Conciban la sexualidad como resultado de una construcción cultural conformada por distintas maneras de pensar, representar y entender el cuerpo, en su relación con la igualdad de género.
- Desarrollen sus potencialidades (afectivas, motrices, creativas, de interacción, y solución de problemas).
- Fortalezcan capacidades perceptivo, socio y físico-motrices, y reflexionen y comprendan su vida emocional y afectiva, así como la de las demás personas, como
- Promuevan ambientes de convivencia sana y pacífica entre quienes integran la comunidad educativa.
- Experimenten la importancia de cuidar, mejorar y preservar la salud, el entorno natural y social.
- Tomen decisiones orientadas a modificar comportamientos y situaciones que violenten su integridad físico-emocional y la de otras personas.
- Actúen en la resolución de situaciones y problemas presentes a partir del diálogo familias-escuela-comunidad.
- Generen sentido de comunidad y fortalezcan su sentido de pertenencia, logros, la apropiación de valores y el diseño de proyectos para el beneficio colectivo.

Este campo formativo integra aspectos asociados con educación física, educación socioemocional, tutoría, vida saludable y tecnología, los cuales inciden en una mejor participación comunitaria.

## 6. PROGRAMA SINTÉTICO DE ESTUDIOS

Los programas de estudio de esta propuesta curricular pertenecen al orden de lo sintético, es decir “el programa del plan de estudios o del sistema educativo (...) es la expresión de una propuesta de contenidos para todo un sistema educativo. Los componentes de la estructura que se despliegan en los programas sintéticos son el punto de partida para el trabajo de análisis y apropiación en las escuelas de Educación Básica, en el proceso que aquí denominamos de contextualización y el cual se traduce en el trabajo de apropiación y resignificación mediante la definición de los programas analíticos o de la academia de maestros, como lo señala, también, Díaz Barriga “La elaboración del programa de la institución o de la academia de maestros se puede ver como una segunda etapa; esta se fundamenta en el conocimiento del plan de estudios y en el análisis sistemático tanto de las condiciones institucionales como del conjunto de experiencias docentes frente a los temas que se intenta desarrollar”.

Los elementos del programa sintético se organizan por fase para cada uno de los cuatro campos, de la siguiente manera:

- Descripción del campo formativo para la educación básica. Refiere a las ideas centrales y el sentido que orienta el planteamiento integrado de las disciplinas que lo conforman, así como las finalidades o propósitos de aprendizaje,
- Descripción del campo formativo por fases de aprendizaje. Derivada de la descripción general, este apartado detalla las finalidades de la fase en relación con el objeto de aprendizaje en cuestión, así como los elementos centrales a tomar en cuenta por los docentes para poner en marcha los contenidos curriculares.
- Contenidos. Son los conocimientos, saberes o experiencias para el desarrollo de diversos aprendizajes que las y los estudiantes han de vivenciar para desenvolverse en los distintos ámbitos de su vida y atender a las necesidades sociales expresadas en las finalidades de cada campo formativo en particular y del perfil de egreso en general. Los contenidos en cada campo están ligados a situaciones o problemáticas que permiten la articulación de saberes y experiencias como motores del aprendizaje, además de ser la base para

el proceso de contextualización, apropiación y resignificación que las y los docentes realicen en su planeación didáctica.

- Progresiones de aprendizaje por grado escolar. Son referentes para que las maestras y maestros orienten el desarrollo de los contenidos, adviertan sus alcances y especificidades de la fase en cada grado y ubiquen niveles de aproximación a los saberes en un momento de desarrollo en el que se encuentran las y los estudiantes durante el ciclo escolar. Las progresiones precisan conocimientos, habilidades, valores y saberes a lo largo de un proceso formativo que va de lo simple a lo complejo, de lo concreto a lo abstracto, de lo superficial a lo profundo, sin implicar un agregado de contenidos específicos o convertirse en un programa paralelo.
- Principios del enfoque didáctico del campo. Son herramientas que acercan a las maestras y maestros al enfoque de enseñanza del campo formativo, se apuntan retos y sugerencias para los procesos de contextualización en el sentido de articular las situaciones de vida local a los contenidos, potencial el trabajo colegiado entre docentes para operar contenidos compartidos entre grados escolares, entre otros elementos que pueden ser de utilidad para los procesos de resignificación de los programas de estudio.
- Materiales de apoyo sobre los contenidos. Contiene referencias a recursos en línea que las y los docentes pueden consultar sobre los contenidos y principios didácticos que plantean los programas de estudio.

## 7. FASES DE APRENDIZAJE:

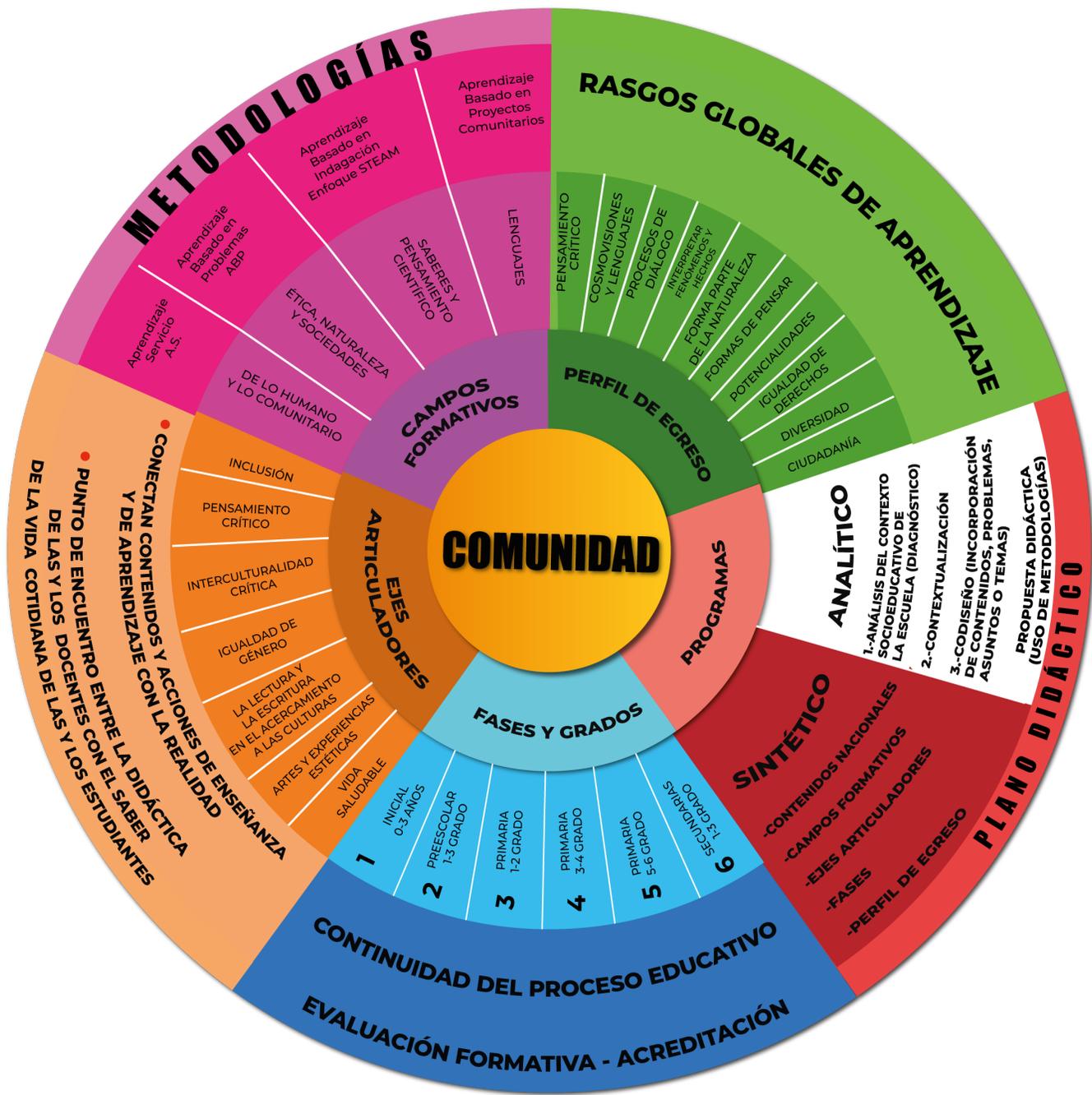
### *ORGANIZACIÓN DE LOS TIEMPOS DE ESTUDIO EN SU RELACIÓN CON LOS GRADOS ESCOLARES*

Otro de los aspectos de la transformación curricular, además de la organización por campos es el establecimiento de contenidos por fases de aprendizaje.

El establecimiento de las fases abre las siguientes perspectivas:

- Centrar la educación básica, de inicial a secundaria, en los procesos formativos en concordancia con el desarrollo de aprendizaje de las y los estudiantes.
- Ofrecer a las y los estudiantes mayores posibilidades para consolidar, aplicar, integrar, modificar, profundizar, construir o acceder a nuevos saberes.
- Priorizar la planeación, seguimiento y evaluación del trabajo entre docentes a lo largo del tiempo, con la finalidad de realizar cambios o ajustes conforme avance el estudiantado; en consecuencia, favorecer el desarrollo de capacidades y apropiación de saberes que permitan a las y los estudiantes continuar con su trayectoria escolar.
- Promover una perspectiva amplia e integral a través de planteamientos que den sentido, comprender, explicar y aplicar los saberes, procedimientos y valores de diversos campos.

La formación escolar de las niñas, niños y adolescentes desde los cero a los quince años de edad se cursa a lo largo de trece grados, distribuidos en cuatro niveles educativos: educación inicial (de 0 a 2 años 11 meses), tres grados de educación preescolar, seis de educación primaria y tres de educación secundaria.



## 8. LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES COMO PARTE DEL PROCESO FORMATIVO

En este plan de estudios la evaluación de los aprendizajes forma parte del proceso formativo, se encuentra dentro de la relación pedagógica profesor-estudiante y en el marco de un currículo que integra conocimientos y saberes alrededor de la realidad de las y los estudiantes. La evaluación del aprendizaje tiene como base la relación pedagógica de las maestras y maestros con sus estudiantes en el marco del aula, la escuela y la comunidad, entendidos como espacios de interdependencia e interrelación para la construcción de saberes y conocimientos. Tiene como función principal retroalimentar el proceso educativo a través del diálogo entre profesores y estudiantes que desencadene procesos de autorreflexión de ambas partes, que lleve a identificar los logros y elementos por trabajar, los obstáculos que se han presentado y, en su caso, trazar acciones de mejoramiento. Se evalúa para poner en evidencia el trayecto recorrido y el que falta por andar, con el fin de emitir una valoración pertinente siempre provisional. Con esto se hace hincapié en que la evaluación de los aprendizajes y la acreditación de dichos aprendizajes responden a dos momentos diferentes.

**El primer momento** responde a una evaluación formativa que se centra en el seguimiento que realicen las profesoras y profesores del proceso de aprendizaje de sus estudiantes, esto es, del desarrollo de estos en diferentes contextos y experiencias que conciernen a su vida cotidiana. Un aspecto central de la evaluación formativa es trabajar con el error del estudiante en una estrategia didáctica para interpretar el sentido del error y acordar una estrategia de acción. Trabajar con el error requiere que las niñas, niños y adolescentes experimenten con el error en situaciones concretas de su vida, en las que el profesor y la profesora generen acciones que les permita tener conciencia de lo que hacen y reflexionen para construir una idea verdadera de lo falso. Es central que la evaluación arroje información tanto de las acciones que generan aprendizajes significativos en las y los estudiantes, como de las carencias, dificultades y propuestas del trabajo académico de las maestras y maestros en el mismo proceso educativo, de modo que la mejora se realice durante los procesos educativos y no cuando concluyen.

**El segundo momento** es la acreditación que tiene como función sustentar el otorgamiento de calificaciones y certificados de acuerdo con el juicio que hagan maestras y maestros de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje, así como de las condiciones en las que las y los estudiantes hayan avanzado en este. La calificación se construye con la interpretación que docentes y, en su caso, las y los estudiantes puedan hacer de una serie de evidencias que se logran materializar en exámenes, entrega de trabajos, tareas que se solicitan, cuestiones que incluso se pueden agrupar en un portafolio de evidencias para determinar la asignación de un número/calificación que requiere el sistema educativo. La función de esta calificación es un acto que permite determinar la promoción del estudiante, pero no el proceso de aprendizaje obtenido.

Fuente consultada: Acuerdo num. 06-08-23, por el que se establece el Plan de Estudio para la Educación Preescolar, Primaria y Secundaria.

La tarea principal de la educación en la Nueva Escuela Mexicana es propiciar que la niñez y juventud, junto con sus profesoras y profesores, vayan al encuentro de la humanidad de las otras y los otros, entendidos estos en su diversidad.